

de todas clases; lo mismo el que comulga con la monarquía que el adversario de ella, lo mismo el ferviente amigo de las instituciones que los que por ella sienten repugnancia; porque la monarquía ya no tiene remedio ni para sus adeptos ni para sus contrarios, ahogándose a todos con sus despilfarros, inmoralidades y filtraciones; matando el crédito nacional, convirtiendo a España en guarida de ladrones, dejando desamparada la ley y atropellado el derecho, bajando el nivel de nuestra preponderancia en el extranjero y el de la fuerza moral en el interior; por las nubes la justicia, falseadas todas las libertades, escarnecida la honradez, objeto de bafa el honor, y en un caos espantoso la administración pública.

Es llegada, pues, la hora de levantar el espíritu de la nación y de propagar las ideas republicanas si no queremos morir envueltos en el anatema de la historia que había de juzgarnos severamente si, extinguido en nosotros el patriotismo, permitiéramos que los desaciertos de la monarquía nos empujaran impunemente en el abismo de la nada. Por instinto de conservación, siquiera, hemos de restaurar la república española, única forma de gobierno que, sobre ser la más económica, está asentada sobre los cimientos de la justicia, de la razón y del derecho.

A este fin se están organizando en las principales capitales de la península centros de juventud republicana propagandista que reuniendo a los elementos jóvenes de cada localidad propaguen, con los ardores de la juventud, los principios democráticos y auxilien con sus entusiasmos a los grupos de partidos republicanos de España en su magna obra de implantar en esta desgraciada nación el pendón de la democracia.

Jóvenes de Castellón, inscribiros en las listas de la juventud republicana que en esta capital se está organizando, y propagad con fe los ideales republicanos, que cuando las ideas se propagan con ardor, son como el aire, las respiran los que quieren y los que no quieren!

Crónica local y provincial

Asunto Espresati

Trátase de la personalidad de Espresati sin relación con la cosa pública, con los intereses de la administración y con los lamentos del contribuyente, y EL CLAMOR no haría más caso que el que ordinariamente hace cuando la policía se encara con cualquier sugeto sin cédula personal.

Pero se trata de un sugeto que ha demostrado que con ocho mil reales de sueldo puede uno enriquecerse; se trata de un sugeto que ha celebrado muchas conferencias con los industriales y comerciantes; se trata de un sugeto que es acusado por un compañero de oficina afirmando éste que le negó la devolución de un expediente en el que constaba la imposición de una multa al industrial Espresati; se trata de un sugeto del que en juicio oral varios testigos afirman que han oído decir en casinos, en cafés, en círculos políticos y en la calle, que causaba gran extrañeza que con 8,000 reales de sueldo viviera en la opulencia y comprara fincas de gran precio; se trata de un sugeto cuyo nombre se pronuncia en Villaroz para hacer miedo a los muchachos; se trata de un sugeto que siendo empleado de la Intervención de Hacienda, ejerce una industria defraudando los intereses del municipio y del Estado; se trata, en fin, de un sugeto cuyo nombre lo pronuncian con amargura muchos industriales y comerciantes que lloran su ruina y su miseria, mientras aquél habla con desenfado de sus viñedos, de sus lagunas, de sus pares de mulas, de sus huertos,

de sus palacios y de sus alhajas valiosísimas. Y como esto lo comentó todo la opinión, EL CLAMOR, órgano de ésta, se hace eco del rumor y señala la particularidad para que si hay algo de anómalo en ella obre quien pueda y debe, atemperándose a las exigencias de la ley y de la justicia.

Suponemos a nuestros lectores enterados del último remitido que el individuo en cuestión ha publicado en *El Liberal* de anteayer. Mayor atrevimiento no se ha conocido en tierra de España.

El caballero industrial Espresati, empleado a la vez que con estilo impropio de la seriedad de la cosa, trata de cohonestar la acometida llena de sinceridades del señor Jovellar, se revuelve contra EL CLAMOR atribuyendo la paternidad de los sueltos de éste a quien le viene en gana; y es triste la condición del honrado Espresati: nadie, absolutamente nadie le ha creído. El comentario unánime de la opinión, después de la lectura del remitido de anteayer, ha sido breve y aplastante: *¡Parece mentira tanta osadía!*

Y ya que así juzga el público a Espresati, enojoso sería aleccionarle con nuevos datos y trapos nuevas novisimas.

Ahora esperamos que la opinión no saldrá defraudada en sus esperanzas. Además de la cuestión entre el señor Jovellar y Espresati, además de la condición moral de éste, hay que aquilatar perfectamente la responsabilidad que ha contraído tan honrado empleado. Se trata de una defraudación de gran importancia, y no creemos que nadie, incluso los señores delegado e interventor de Hacienda, se atreverá a perjudicar los intereses del erario público.

Además era llegada la hora de descender el velo, testimoniando que aún quedan energías y espíritus fuertes que no se doblan ante la realidad del éxito bochornoso.

Hay que señalar al hombre para que no turbe el sueño de nuestros industriales y comerciantes, víctimas de pesadillas que les obliga a arrojarse sobre la gaveta que encerró dinero.

Cuando se creía que el asunto Espresati tocaba a su término después de haber desahogado su bibeis aquel señor, resulta ahora que principia de veras el enredo. Si, principia de veras porque ha comenzado a instruirse otro expediente referente a lo ocurrido dentro de la casa, como si dijéramos entre bastidores, al ejecutarse la gran comedia jocosa que representa la Delegación de Hacienda, cuyo primer mimico lo es el caballero Espresati.

Estaremos a la observación tomando notas escena por escena.

El argumento aún no ha salido. Todavía está cubierto con tupido velo. Porque este argumento tiene la originalidad de haberse comenzado por donde debió terminar; es decir, el público ha principiado a conocer escenas que debieron ser finales ó al menos pertenecer al último acto.

Aún no conocemos las primeras escenas, y deseáramos datos sobre las siguientes:

- 1.º El comienzo del depósito de cosechero del caballero Espresati.
- 2.º La inverosimilitud cometida por el señor alcalde al dar curso a cierta solicitud del Espresati al excelentísimo ayuntamiento.
- 3.º Las órdenes del alcalde para la ejecución de los alforós.
- 4.º La forma de convertir el vino en alcohol sin intervención de la administración municipal.
- 5.º Los fundamentos y negativa del Espresati para negar los deberes de los alforadores.
- 6.º La forma de llenar los requisitos de las actas levantadas al efecto.
- 7.º Lo que han visto los empleados alforadores y los componentes de la junta administrativa.
- 8.º Lo que resulta ahora después de haber tenido en su poder el expediente ratificado el caballero Espresati.

Después de haber metido tanto ruido y de haber visto la firma estampada en las actas de alforó de conformidad con el caballero Espresati, ahora resulta con una añadidura la antefirma del caballero industrial.

Este milagroso hecho quedará en conocimiento del juzgado, al parecer, el lunes próximo.

E interim, irá terminándose el nuevo expediente comenzado entre bastidores.

Pueda continuar el caballero Espresati publicando comunicados dando a conocer datos desconocidos del público. Por nuestra parte seguiremos al caballero industrial.

Aun nos falta conocer si el caballero Espresati es compatible para ejercer el cargo con 10,000 reales en esta Delegación de Hacienda.

Apriete, apriete usted, caballero Espresati.

Con fecha 20 telegrafían desde Barcelona: Por real decreto de 10 de los corrientes, los registros de la propiedad territorial han sido clasificados en la forma siguiente: De primera clase: los de Albalá, Alcira, Alicante, Castellón de la Plana, Denia, Gandía, Sagunto, Sueca, Torrente y Valencia. De segunda clase: los de Alberique, Carlet, Chiva, Dolores, Elche, Enguera, Jijona, Játiva, Liria, Moncada, Monóvar, Novelda, Nules, San Mateo, Villarreal, Villena y Vinaroz. De tercera clase: los de Alcoy, Callosa de Enzarriá, Cocentaina, Lucena, Morella, Onteniente, Orihuela, Pego, Requena, Segorbe y Villajoyosa. Y de cuarta clase: los de Albuñol, Ayora, Chelva, Villar del Arzobispo y Viver.

Es objeto de la general censura el abandono en que el ayuntamiento tiene el pozo y alameda de Ribalta. Las grandes cantidades que se han invertido en los pasados años, resultaron infructuosas, pues la falta de riego acabará con la vida del arbolado.

Estamos a principios de verano y los árboles de dichos paseos apenas si tienen hoja y las plantas de adorno en casi su totalidad se han secado.

Grave, gravísima responsabilidad contraerá ante la opinión el ayuntamiento, si por su incuria desaparece el arbolado de unos pozos que tantos sacrificios han costado al vecindario.

Anúnciase el próximo regreso del director del semanario carlista *La Voz del Maestrazgo*, don Nemesio Traver y la reparación del citado colegio.

Se ha encargado nuevamente de la comandancia de la guardia civil de Onda el distinguido primer teniente don Francisco Serra, cajero que ha sido durante el pasado año económico.

Mas de cuatro columnas dedica *El Progreso* del jueves último a EL CLAMOR y a los republicanos de esta ciudad.

Algunos más ha dedicado estos días a su cofrade *El Liberal*.

Y como a este lo ha tratado tan despiadadamente, la culta frase *animalote* que dirige a EL CLAMOR nos ha parecido muy suave.

Lo cual hace suponer, que no es ya tan peligroso el que a *El Progreso* se le ate menos corto.

Si muere lo hará con el colmillo que ha desgastado royendo a su hermano *El Liberal*.

Y todas esas cosas de *El Progreso* por lo de siempre.

Erre que erre en su eterna cantinela de que EL CLAMOR está identificado con el *cosi*.

Precisamente ahora que éste no puede hacer diputados a Rambla, Sanchis, Ruiz y otros mascaritas de la política.

Por lo demás, constele a *El Progreso* que EL CLAMOR no tiene que borrar ni un tilde de su historia.

En cuyas páginas se encuentran batallas contra aquellos *adobadores* tan cucos y tan aprovechaditos.

Y es que *El Progreso* no quiere convenirse de que a EL CLAMOR le repugnan más los que hartos de carne *costera* se han convertido en predicadores contra el *cosi*.

Y vuelta a empezar cuando convenga.

Tendría gracia, a su vez, que el partido republicano se entretuviera mirando otras cuando tiene delante un *por sego* solo atento a destruir todo lo que por aquí huele a republicanismos.

No tan tontos ni tan fusionistas. De escalera abajo.

Circula como muy verídica la noticia de que para ocupar la silla episcopal de Tortosa se indica al padre Paulino Álvarez, defensor general de la orden de Santo Domingo y autor de varias obras históricas y religiosas.

En la parroquial iglesia de Santa María se celebraron ayer solemnes funerales por el eterno descanso del que fué obispo de esta diócesis señor don Francisco Aznar.

El acto finabre se vió muy concurrido.

Anteayer, procedente de Filipinas, llegó a Valencia el general de brigada señor Arolas.

Anteayer, a la llegada a Valencia del correo de Madrid, fué recogido el paquete de números de *El Ideal*, valiente periódico republicano de Madrid.

La sala de la audiencia provincial ha dictado auto de sobreseimiento en la causa que se seguía a nuestros correligionarios don Fernando Gasset y don Enrique Perales por los supuestos hechos del 11 de Febrero.

Para constituir la junta de asociados por consumos en esta capital, han sido designados por la suerte, Bautista Valls Archilés, Félix Tirado Martoll, Vicente Adell Pellicer, Pedro Masip Navarro, Joaquín Peris Martí, Vicente Font Pérez, Jaime González Segarra, Antonio Pérez Arrufat, Pascual Soler Peris, Francisco Forcada Reboll, Antonio Archilés Alcón, Ramón Barosela Escrig, Pascual Pachés Artero, Miguel Navarro Navarro, Vicente Valls Peris, Jaime Monreal, Vicente Traver Trarregu, Vicente Caballer Nos, Joaquín Valls Renau, Juan Ramírez Samit, Tomás Rodríguez, Vicente Cardona Mercé, Ramón Nebot Gómez, José Viceri Puerto y Jaime Almela Sábado.

El Tribunal Supremo acaba de admitir tres querellas más contra el gobernador civil don Ricardo Ayuso, querellas de cuya dirección la junta de letrados del partido liberal conservador encargó al individuo de la misma y reputado jurisconsulto don Diego de Behamonde.

Para la instrucción sumarial, el Tribunal Supremo ha comisionado al juez de Morella.

«Por fin», como diría la *Competentemente*, han sido aprobados los suplicatorios para el procesamiento del diputado republicano señor Dualde.

Los artículos publicados por *El País* que han dado origen al procesamiento, son los titulados «Viajeros al tren» y «Preparativos de viaje.»

Según un telegrama de ayer, el dictamen está ya aprobado y firmado.

Se ha hecho cargo del gobierno civil de Tarragona, don Julian Settler.

Un telegrama de Barcelona: «Esta madrugada ha fallecido en el hospital Francisco López, de 55 años de edad.

Este individuo llegó ayer de Roma, habiendo hecho el camino a pie y con el bordón de peregrino.

Ha invertido en su viaje treinta días. La enfermedad que le ha producido la muerte ha sido un gastro-enteritis.

Desde aquella población vino a pie a Barcelona, sin tomar alimento alguno; tan solo bebió agua.

La alarma causada por este fallecimiento que se atribuyó a enfermedad sospechosa, se ha desvanecido.

La salud pública es excelente en Barcelona y su provincia.

Los pasajeros que están en el lazareto continúan sin novedad.»

Conducta inculcable

El señor delegado de Hacienda de esta provincia tiene mucho apego, por lo que se vé, a los 30,000 reales de sueldo y como es grande su apego al sueldo es excesivo su celo en complaceer al gobierno de Madrid.

En el *Boletín oficial* del día 17 de los corrientes aparece una circular de dicho señor delegado que consideramos inconcebible, extemporánea, reveladora de la poca aprensión de dicho señor y como un documento que contiene una absurda imposición a los alcaldes de los pueblos de la provincia.

Todos sabemos que el artículo 20 de los presupuestos generales del Estado referente al impuesto de 0'05 de peseta por cada litro de vino no se ha aprobado; es más: sobre dicho artículo aún no ha recaído informe de la Comisión dictaminadora; pues bien: cuando todavía no es ley, cuando aún está pendiente de discusión dicho artículo en el congreso y no sabemos la suerte que correrá, se descuelga nuestro don Juan Cabello con una circular mandando a los alcaldes que por todos los medios que estén a su alcance y sin pérdida de momento hagan saber a sus administrados que el impuesto de que se trata no es tal impuesto sino un impuesto que sustituya a otro impuesto.

¿Qué tal les del señor dele El gobierno crucis de desas el señor Cabel servirle de cir nifica su condu to odioso que en toda Españ greso encuent Dice la circ al tributo imp vicos.

Caramba! Q Seguramente e que hubieran tres no habia brimiento: Po adulterarse lo impuesto de ci cutible. Aun a puesto nos par se falsifiquen e Pero dejando ser un invento integra para e hacer constar don Juan es in latin es un per informa la circ

Pues hasta a yecto que toda cortes, que no y sobre todo motivo de gen pais, no puede la indole de la del día 17.

Convertir el dico político, es

Con este titu colega *El País* cimios los sigui la falta de espa tegro.

Háblase ya evitable, de aq pocos días un *La Correspond*

Corren notici el general Mar ógnito; que e dará el grito; q de fuerza cuyo Cortes y envia de Madrid y a verán muchos se suspenderán se echará de E nos significados suprimida y se que el nuevo f felicidad del pa

No nos parec la expulsión de asi de vergüen

Pero, ¿dónde será el general

En verdad qu el general más entre sus comp general.

Además, el g hace ya tiempo dictador, como

Es Martínez C un dictador, un

El reina; per

Es decir, que la dictadura sin tes.

Se cansa un existente, porqu y creo que otr palacio y orden le obedee.

¿Se quiere ma Pues la tendr para fin de año.

¿Qué tal les parece á ustedes la habilidad del señor delegado?

El gobierno no puede seguir por el *via crucis* de desaciertos que ha emprendido y el señor Cabello, por *mor* del sueldo quiere servirle de *cirineo* ya que otra cosa no significa su conducta, tratándose de un impuesto odioso que ha levantado densa polvareda en toda España y que dentro del mismo congreso encuentra invencible resistencia.

Dice la circular que la nueva forma dada al *tributo* impedirá la falsificación de los vinos.

Caramba! Qué perspicacia tiene don Juan! Seguramente el señor delegado es de los que hubieran inventado la pólvora. Nosotros no habíamos acertado con el descubrimiento. Porque eso de que no puedan adulterarse los vinos por gravarlos con un impuesto de cinco céntimos, nos parece discutible. Aún afirmamos más: el nuevo impuesto nos parece que será motivo para que se falsifiquen en mayor escala.

Pero dejando á parte esto que no deja de ser un invento inaudito, cuya gloria dejamos íntegra para el señor delegado, debemos hacer constar que el proceder de nuestro don Juan es incorrecto, toda vez que el *Boletín* es un periódico oficial y el espíritu que informa la circular es político á todas luces.

Pues hasta ahí podíamos llegar! Un proyecto que todavía no se ha discutido en las cortes, que no sabemos aún si se aprobará y sobre todo que es ruinoso, antipático y motivo de generales protestas en todo el país, no puede dar origen á una circular de la índole de la que se inserta en el *Boletín* del día 17.

¿Convertir el *Boletín oficial* en un periódico político, es el colmo de la desaprensión!

VIVA LA DICTADURA!

Con este título publica nuestro querido colega *El País* un artículo del que reproduciendo los siguientes párrafos, sintiendo que la falta de espacio nos impida publicarlo íntegro.

Helos aquí:

«Háblase ya como de hecho próximo é inevitable, de aquella dictadura que era hace pocos días un vago proyecto iniciado por *La Correspondencia Militar*.

Corren noticias alarmantes: que ha llegado el general Martínez Campos de riguroso incógnito; que en una solemnidad militar se dará el grito; que se constituirá un gobierno de fuerza cuyo primer acto será cerrar las Cortes y enviar á la cárcel al ayuntamiento de Madrid y á la Diputación; que luego lloverán muchos palos sobre los republicanos; se suspenderán las elecciones municipales; se echará de España á todos los republicanos significados; la prensa republicana será suprimida y se gobernará sin Cortes hasta que el nuevo gabinete haga por decretos la felicidad del país.

No nos parece mal el programa, inclusive la expulsión de los republicanos. Así como así da vergüenza vivir en España.

Pero, ¿dónde está el dictador? Dicese que será el general Martínez Campos.

En verdad que nada tendría de extraño. Es el general más monárquico y el que gallea entre sus compañeros del Estado mayor general.

Además, el general Martínez Campos está hace ya tiempo ejercitándose en el oficio de dictador, como todo el mundo sabe.

Es Martínez Campos, en verdad, más que un dictador, un rey constitucional.

El reina; pero no gobierna.

Es decir, que recoge todas las ventajas de la dictadura sin ninguno de los inconvenientes.

Se cansa un día cualquiera del Gobierno existente, porque en su concepto lo hace mal y creo que otros lo harán mejor, y se va á palacio y ordena la caída del Gabinete y se le obedece.

¿Se quiere mayor cantidad de dictadura? Pues la tendremos, si no en estos días alla para fin de año.»

Detalles del Presupuesto

He aquí, según han quedado modificados, los artículos del Presupuesto de gastos que se refieren á cuestiones tan importantes como el descuento sobre los sueldos y el impuesto sobre los vinos.

Impuestos sobre sueldos

Art. 33 (15 del proyecto). El impuesto sobre sueldos y asignaciones queda transitivamente modificado, con sujeción á las siguientes reglas:

1.ª Las clases activas civiles que perciben sus haberes de los presupuestos generales del Estado, de la real casa ó de los Cuerpos Colegisladores, contribuirán, hasta 5.000 pesetas, con el 11 por 100.

Desde 5.001 á 7.500, con el 13 por 100.
Desde 7.501 á 10.000, con el 15 por 100.
Desde 10.001 á 15.000, con el 17 por 100.
Desde 15.001 en adelante, con el 20 por ciento.

2.ª Contribuirán con el 1 por 100, que en la actualidad satisfacen, los segundos tenientes, tenientes y capitanes que sirvan en cuerpo activo con las armas en la mano, y con 2.50 por 100 los comandantes, tenientes coroneles y coroneles en igual situación.

Los mismos impuestos satisfarán los jefes y oficiales de los distintos cuerpos de la Armada de categorías análogas, que, á bordo ó en tierra, estén en servicio activo, con las armas en la mano y perciban sus haberes con cargo al presupuesto de la Península.

Los demás jefes y oficiales en activo, del ejército y de la armada, continuarán contribuyendo con el 11 por 100 de sus haberes y asignaciones.

Los oficiales generales del ejército y armada contribuirán con el 13 por 100 los de brigada, y con el 15 por 100 los demás, cuando, por la situación en que se hallen, perciben haberes superiores al sueldo de coronel, y con el 11 por 100 en los demás casos.

3.ª Las clases pasivas continuarán tributando, con arreglo á los artículos 8.º y 12.º de la ley de presupuestos de 30 de Julio de 1892.

4.ª Las cargas de justicia contribuirán con el 20 por 100.

5.ª Los registradores de la propiedad que no perciban haberes del Estado, tributarán con el 15 por 100 de los honorarios que devenguen quedando sometidos los que le cobren á la regla establecida para las clases activas civiles.

6.ª Los empleados de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, contribuirán con 5 por 100, hasta 1.000 pesetas, y con 11 por 100 de 1.001 en adelante.

El impuesto del 1 por 100 establecido en el artículo 8.º de la ley de presupuestos de 30 de Junio de 1892, quedará refundido en el de sueldos y asignaciones en cuanto afecte á funcionarios del Estado y de las diputaciones y ayuntamientos; pero continuará en vigor, con las excepciones administrativamente acordadas, respecto de los demás servicios que se satisfagan con cargo á los presupuestos generales, provinciales y municipales.

Los capitales que se satisfagan en España con créditos de este presupuesto por amortización en sorteo de la Deuda pública, sufrirán un descuento de 5 por 100.

La cuestión de los vinos

Art. 38 (20 del proyecto). El Gobierno durante el segundo semestre del año económico procurará celebrar conciertos provinciales con los productores de vinos, á fin de asegurar la percepción de un impuesto que, no excediendo de cinco céntimos en litro por el líquido que se destina al consumo interior, rinda la cantidad necesaria para reintegrar al Tesoro y á las corporaciones provinciales y municipales de lo que, en virtud de autorización legal, perciban hoy por el impuesto que grava ese artículo.

Una vez realizados esos conciertos y fijada la suma que á las diputaciones y ayuntamientos se haya de abonar en sustitución de lo que legalmente perciben, quedará suprimido el impuesto de consumos sobre el vino, y será libre la circulación del produc-

to en todas las provincias del reino, salvo lo que se convenga con las provincias Vascongadas y Navarra.

Los reglamentos cuidarán de facilitar á los productores los medios de recaudar la cantidad que hayan de satisfacer por el concierto.

REMITIDO

Castellón 22 de Julio de 1893.

Señor director de EL CLAMOR DE CASTELLÓN.

Muy señor nuestro y de la consideración más distinguida: Sentimos mucho tener que molestar á usted rogándole dé cabida en las columnas de su ilustrado periódico al presente remitido, porque el deber nos obliga á dar claras y explícitas explicaciones, y en la confianza de su probada atención nos repetimos como siempre á sus órdenes sus seguros servidores q. b. s. m.,

Emilio Sanchis. Federico Michavila.

Señor director: El contratista del obelisco en construcción publica un remitido en el que se propone demostrar á la opinión su recto proceder, sus grandes conocimientos en ese ramo de industria (léase cantería) y nuestra falta de pericia en esta clase de trabajos.

Nos dice el firmante de dicho remitido que antes de escribir debíamos haber pasado á las casas consistoriales para cerciorarnos de que en el plano que allí existe, la primera hilada consta de ocho piezas y no cuatro.

No teníamos necesidad de ello pero á fin de complacer al señor Sanmillán y evitarle el disgusto de enmendar errores, declaramos haber visto el plano que es idéntico al que sellado y rubricado obra en poder de dicho señor.

En este plano existe lo que vamos á detallar: la planta de dicha hilada afecta la forma octogonal y en ella aparecen las líneas auxiliares para el rayado. Para mayor claridad hay una línea marcada con carmin que á partir del eje de la citada planta, va á terminar á los lados de la misma indicando la longitud de los bloques que, según puede verse, son 145 por 145.

En la hoja de cubicación que es donde más fuerza tiene el asunto, dice: primera hilada cuatro piezas de 145 por 145; luego se vé que las medidas obedecen á la planta. En esto no hay duda alguna.

Sometemos el dictamen al criterio de personas facultativas.

Manifiesta el firmante lo difícilísimo que es arrancar cuatro bloques de 2.60 metros cúbicos? A qué estas manifestaciones si tiene proyectados ocho?

Constele al contratista, al señor arquitecto y al público en general, que para arrancar esos cuatro bloques no hay dificultad. Lo único que hay es que siendo ocho tiene el beneficio el contratista de 500 pesetas que entre arranque y transporte se llovan las cuatro, por considerarse especiales; y como pueden hacerse y una hora antes de la suabasta no habia modificación alguna y todos los que tomamos parte en la misma contábamos con cuatro piezas y no con ocho, y como tampoco pensamos pedir rebajas ni modificaciones, por eso no fuimos tan arrojados como el señor Sanmillán, y por eso más que por nada y porque nuestros intereses resultan lastimados, queremos que se cumpla sin reformas, supuesto que á ellas no hay lugar: este debe ser el honor del contratista.

Sería mucho mejor tener más prudencia y no hacer públicas manifestaciones, no dar lugar á que la opinión diga ¿pues qué arquitecto es este que proyecta cosas poco menos que imposibles? ¿Dónde iria á parar la reputación de un arquitecto tan digno como aventajado y querido de todos?

¿Cómo es posible que un arquitecto modifique un proyecto quitándole belleza, cuando existe una persona que se compromete bajo su firma y fianza á ejecutarlo todo con esmerada construcción? Vamos, no lo creemos ni nos es posible transigir.

Terminamos, señor director, rogándole al señor arquitecto tenga en cuenta nuestras manifestaciones, y lo mismo á la digna junta administradora.

A las palabras que el señor Sanmillán en su remitido alude á los firmantes E. S. y F. M., no queremos contestar, preferimos el desdén.

Se ofrecen de usted, señor director, seguros servidores q. b. s. m.,

Emilio Sanchis. Federico Michavila.

Para enfermedades urinarias «Sándalo Pizá» 1000 pesetas al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona.

Los médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones y en los cuartos de los enfermos, quemando el *Papel de Armenia*. Por menor: Farmacias, droguerías y perfumerías. Por mayor: Ponsot, Rue 8 de Engheui.

Emilio Santa Cruz Chordi

CORREDOR DE COMERCIO

DESPACHO: Ximénez, 6, (frente al teatro en construcción). Teléfono número 71.

Negociación de cupones y de letras sobre plazas nacionales y extranjeras.

De pignoraciones y créditos sobre títulos de las Deudas del Estado en el Banco de España, así como de descuentos al tipo de interés que dicho establecimiento de crédito señale.

De toda clase de préstamos ó transmisiones con valores y productos industriales y mercantiles.

Facilita la compra y venta de efectos públicos en las bolsas de París, Londres, Madrid, Barcelona y Valencia, y la liberación de los mismos que estén sujetos á garantía.

VENTA

Se vende un horno en la calle Mayor de esta ciudad. Darán razón en la misma calle, número 47.

YESOS Y MORTEROS

La antigua y acreditada casa del RULL, calle Cazuela, número 29, ofrece á sus clientes y público en general los géneros siguientes:

Yesos y morteros superiores, medidas exactas, á precios convencionales.

Carro de transporte de materiales.

Se sirven toda clase de pedidos de materiales para las obras.

Si se hacen los pedidos en debida forma se sirve con especial exactitud.

Los pedidos imprevisos se hacen con toda urgencia.

Los géneros se garantizan.

Cazuela, 29, CASTELLÓN

SE ALQUILA

el establecimiento y antigua bodega situada en la calle de Colón, 1.

Darán razón: Plaza de la Constitución, 36.

El Cigarrero Cubano

Confeciona toda clase de cigarros de papel á 25 céntimos de peseta el paquete de 125 gramos.

Mayor, 122, Castellón

MUY INTERESANTE A TODOS

Continúa la venta del tan acreditado y superior VINO de cosechero que se expendo en la calle de Barraca á 20 céntimos el cuartillo, y á 12 reales cántaro.

No equivocarse, CALLE DE BARRACA

Imp. de EL CLAMOR

HIELO NATURAL

Se vende á 30 céntimos kilo en la Droguería de Delago

EN MEDIO, 121

ANTISEPTICO GASTRO-INTESTINAL CLIMENT

BENZO-NAFTOL AL BISMUTO

Recomendado para la curación de los CATARROS y ULCERAS DEL ESTOMAGO, VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS, INDIGESTIONES

COLERA, TIFUS, DISENTERIA

DIARREAS DE LOS NIÑOS y demás enfermedades del APARATO GASTRO INTESTINAL,

CAJA 2 PESETAS

Venta al detall, farmacia de M. FERRER. Al por mayor, droguería de J. BLANCH.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SANDALO PIZÁ MIL PESETAS

al que presente capsulas de Sandalo
mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente
todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Catorce años de éxito, premiadas con medalla
de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomenda-
das por las Reales Academias, de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corpora-
ciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo
ventajas sobre todos sus similares. Frasco 14 reales. Farmacia Dr. Pizá, plaza del Pino,
n.º 1 y principales de España.—Depositarios en Castellón: Don Manuel Ferrer.
Se remiten por correo anticipando su valor.

Para pedidos dirigirse al señor don Rafael
Romero, de Jerez de la Frontera, único
agente en toda España

25 AÑOS DE ÉXITO



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES
MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

Para pedidos dirigirse al señor don Rafael
Romero, de Jerez de la Frontera, único
agente en toda España

SE VENDE EN LAS FARMACIAS
DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

NOVEDAD, NOVEDAD
FABULOSA BARATURA

La aspiración constante del aficionado al alcance de todas las fortunas

20
PESETAS
FRANCO DE PORTE
en
TODA ESPAÑA
—
Gran lijereza
PESO
600 gramos



20
PESETAS
FRANCO DE PORTE
en
TODA ESPAÑA
—
pequeño volumen
longitud 16 cent.
altura 10 cent.

El PHOEBUS DETECTIVE nuevo aparato instantáneo de Fotografía, con el cual pueden
obtenerse copias de todas las escenas animadas de la vida como grupos, carruajes en movimiento, ca-
ballos al trote, al galope, etc.

Con este sencillo aparato todo el mundo puede volverse fotógrafo.
Es indispensable acompañar á las cartas pedidos las 20 pesetas en librazas, letras, sellos ó cual-
quier valor de fácil cobro.

Depósito universal de aparatos fotográficos, 34, calle de Fernando VII, Barcelona.

Casa especial para los aficionados.

Única en España para toda clase de novedades fotográficas.
Se expide Gratis el GRAN Catálogo ilustrado con grabados.



PAPEL PARA EMPAQUETAR

En esta imprenta hay una regular cantidad de papel de peri-
dicos, que se venderá á precios ventajosos.

PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER



Aumenta maravillosamente la
fuerza y la flexibilidad de la voz

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la gar-
ganta y pulmones principian por desórdenes
que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio
propio. La dilatación suele ser fatal. Los RESFRÍADOS y la TOS, si
no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUI-
TIS, PULMONÍA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones
pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CERE-
ZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben
con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doc-
tor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.
Preparado por el DR. J. C. AYER y C.ª, LOWELL, MASS., E. U. A.
Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y C.ª, Barcelona

Extracto compuesto de Zarzaparrilla

del Dr. Ayer



MEDALLA DE ORO

en la Exposición Universal de Barcelona

cura radicalmente la escrófu-
la, herpes, erupciones, llagas,
enfermedades humorales y todas
las afecciones de la piel por
crónicas y rebeldes que sean. Purifi-
ca la sangre y vigoriza el siste-
ma. Tomada á tiempo y con
constancia, evita los ataques
apopléticos y todas las enferme-
dades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de
la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito.
Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en
todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparada por el
DR. J. C. AYER y C.ª, LOWELL, MASS., E. U. A.
Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y C.ª, Barcelona

PÍLDORAS CATÁRTICAS

La Mejor MEDICINA de Familia.



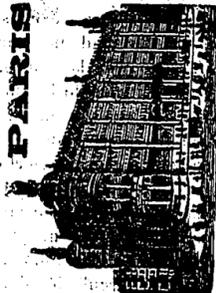
DEL DR. AYER

Premiadas con MEDALLA DE ORO

en la Exposición Universal de Barcelona

Son el MEJOR PURGANTE VEGETAL y único que no irrita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos de vientre, así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman. Las eminencias médicas las prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparadas por el DR. J. C. AYER y C.ª, Lowell, Mass., E. U. A.

Agentes generales en España VILANOVA HERMANOS Y CA., Barcelona



PARIS
GRANDES ALMACENES DEL
Printemps

NOVEDADES
Pídese
el Catálogo general ilustrado, en español ó en francés, enviándolo franco de portes y aduana á todos los Países del mundo.
Se remiten igualmente franco las muestras de todos los tejidos que componen los hermosos surtidos del Printemps. Envíenos el nombre de la ciudad y dirección para que se especifique bien el clase de artículos que deseen visitar los Almacenes.

ANC
ran
Las enf
Las enf
Las enf
De onc
Siendo
este Const
lante.
Enferm
pirat
(Véase l
BO
Se acaba
mesa vinos
Se sirve
éantaro y
grifo de r
pueden con
cer de exc
BODEGA
Francisc
bal, núme
en el Grao,
sólidas y b
baños.
VICT
Continúa
temporada
ventajosos.
Trajes h
pesetas.
Americ
4 á 15 pese
Telas par
á 14 pesetas
Guantes p
LA ANT
Hoy
Vende ga
nientes los
Azufres y
Cemento y
cielos rasos
de colores p
lao, garban
para sopa d
colate al día
Enm
M. A
Especiali
Consulta c
cuatro tarde
Call
Nota.—De
igualatoride
vencionales.